

**República de Panamá**  
**Superintendencia de Bancos**

4 de abril de 2006  
Circular No. 018-2006

Señor  
Gerente General  
Ciudad.

Referencia: Cierre de Cuentas de  
Corresponsalía en los E.E.U.U.

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, comunicamos que en la Cumbre Regional sobre la prevención del financiamiento del Terrorismo, celebrada en el Banco Central de la República de Argentina el pasado 9 y 10 de marzo, se evaluaron, entre otros temas, los efectos en los sistemas financieros latinoamericanos en torno a la aplicación del USA Patriot Act, para las operaciones de corresponsalía.

En virtud de lo anterior, esta Entidad con la finalidad de tener conocimiento del cierre de cuentas de corresponsalía con entidades financieras, bancarias y/o cambiarias en Estados Unidos de Norteamérica, por parte de las entidades bancarias que conforman el Centro Bancario Internacional, remite modelo de Plantilla la cual deberá ser enviada dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de esta comunicación, a la siguiente dirección de correo electrónico: [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa)

Al respecto, comunicamos que dicha información será utilizada de manera cuantitativa, exclusivamente para datos estadísticos, los cuales se remitirán al Banco Central de Argentina, sobre los cuales no se revelará el nombre de la entidad bancaria, ni de la entidad corresponsal, así como tampoco información de las cuentas.

Para una mejor referencia, acompañamos hipervínculo para acceder al modelo de plantilla precitada: [Plantilla-cierre cuentas corresponsalía](#)

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

/kbl